



Nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2.022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.354

Proceso: Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria.
Demandante: Martín Eleazar Ramírez Saldarriaga.
Demandados: María Orfilia Saldarriaga Rosero, Miguel Ángel Saldarriaga Quintero, Mariela Saldarriaga Quintero, Alba Mery Saldarriaga Quintero, Lina Esther Saldarriaga Quintero, Blanca Judith Saldarriaga Quintero, Juan de Dios Saldarriaga Colorado, Ramón Saldarriaga Colorado, Lorenzo Saldarriaga Canciamancy, Francisco Eliécer Castaño Marín, Pedro Pablo Saldarriaga Rosero, María Teresa Saldarriaga Rosero, Esther Felisa Saldarriaga Rosero, María Melba Saldarriaga Rosero, Ramón Eugenio Saldarriaga Rosero, Adalgiza Cuartas García, Juan David Escobar Palacio, Jairo de Jesús Díaz González, José Albeiro Rosero, Emilio Bravo Caicedo, Mariela de Jesús Pérez Gutiérrez y Personas Indeterminadas.
Radicación: No. 76-834-40-03-004-2019-00503-00.

ASUNTO:

El 03 de junio de 2022 se recibió escrito por parte de la **Dirección de Afiliaciones de SURA EPS**, a través del cual presente los medios de notificación y/o datos que se tienen del señor **JAIRO DE JESÚS DÍAZ GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía No.18.410.943**, el cual se expone a continuación:

EPS

sura

Medellín, 03 de junio de 2022

Señor (a)
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

768344003004201900503-00
Oficio 708

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 27 con Calle 26 esquina
2339622
TULUA VALLE DEL CAU

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 25/05/2022 y recibido en nuestras oficinas el 02/06/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 18410943	JAIRO DE JESUS DIAZ GONZALEZ	MZ 31 CASA 11 ARMENIA
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
3659858	BENEFICIARIO	
Celular	Correo electrónico	
3188659148	MARCELA-0127@HOTMAIL.COM	

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho lo anexa a la foliatura y lo pondrá en conocimiento de la parte interesada, con el fin de que efectúe la notificación correspondiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal

República de Colombia
Bicentenario Plaza- Calle 28 N° 19-38. Piso
Tel. 2339622
e-mail: j04cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tuluá Valle del Cauca

Por lo antes expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el escrito allegado por la **Dirección de Afiliaciones de SURA EPS**, el 03 de junio de la calenda, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.086
HOY 10 DE JUNIO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

A.V.C